

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 95/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan José Sánchez Fernández, contra don Francisco Toribio Govea y doña Josefa de la Torre Venegas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se saca a subasta

Vivienda letra C en planta tercera de la casa en Sevilla, señalada con los números 46 y 48 de la calle Santa Ana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 149, tomo 359, libro 242 de la sección segunda, finca número 12.811, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—27.731.

TERUEL

Edicto

Doña María Luisa Fierro Blasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Teruel,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de CAZAR, contra «Industrias Cárnicas La Sarrionense, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4277000018008299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Parcela de terreno solar en término de Sarrión, en la partida Lomas del Cementerio, de 6.885 metros cuadrados. Sobre dicha parcela existen construidas las siguientes edificaciones:

A) Edificio de 1.400 metros cuadrados y dos plantas de igual superficie. La planta baja se distribuye en zona de ventas y establecimiento al público, sala de despiece y elaboración de embutidos, sala de calderas en andana y zona destinada a salazonar, secadero y manipulación de jamones y embutidos. La segunda planta a la que se accede por una escalera interior es totalmente diáfana y se destina a secadero.

B) Edificio de 600 metros cuadrados y una sola planta, destinado a matadero y que se distribuye en muelle, almacén general, aseos y matadero propiamente dicho, que cuenta con todas las instalaciones accesorias para su funcionamiento. Sobre el edificio descrito en el apartado B) posteriormente se realizó una obra nueva que se describe así: Se eleva una nueva planta destinada a aseos y vestuarios de hombres con una superficie de 28,20 metros cuadrados y el comedor del personal de 52 metros cuadrados.

Además se construye una nave de una sola planta adosada a la existente y que se compone de lavadero de vehículos de transporte de animales, de 65,70 metros cuadrados. Edificio de expedición de productos frescos de 54,40 metros cuadrados. Edificio destinado a secaderos artificiales de jamones de 222 metros cuadrados, otro de embutidos de 458 metros cuadrados y otro de embutidos de 458,80 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos, al tomo 254, libro 34, folio 222, finca número 6.026, inscripción octava.

Tipo de subasta: Finca valorada en 375.000.000 de pesetas.

Dado en Teruel a 15 de junio de 1999.—La Juez, María Luisa Fierro Blasco.—El Secretario.—27.410.

TOMELLOSO

Edicto

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso, procedimiento 95/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 22 de junio de 1999, página 8840, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos antes indicados entre las partes suprarreferenciadas, ...», debe decir: «Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos procedimiento hipotecario 95/1998, demandante don Pedro Nolasco Contreras Mecinas, Procuradora señora Cuesta Jiménez, demandados don Valentín Perea López y doña Francisca Piqueras Carrasco, ...».—26.058-CO.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 365/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de comunidad de propietarios edificio «Centro Tajo I», contra don Gus George Pauls y doña Helen Pappas Pauls, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.